

TERMALISMO SOCIAL 2017

CASTILLA – LA MANCHA (BALNEARIOS)

PERSONAS BENEFICIARIAS Y REQUISITOS:

- MAYORES QUE TENGAN 65 AÑOS CUMPLIDOS.
- PENSIONISTA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR JUBILACIÓN, INVALIDEZ, VIUDEDAD O DE OTRAS PENSIONES, CUANDO EL BENEFICIARIO HAYA CUMPLIDO LOS 60 AÑOS DE EDAD.
- ESTAR EMPADRONADO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE CLM.
- NO PADECER TRASTORNOS MENTALES GRAVES QUE PUEDAN ALTERAR LA CONVIVENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TERMALES, NI ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA Y PODER VALERSE POR SÍ MÍSMOS.
- CARECER DE CONTRAINDICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE TRATAMIENTOS TERMALES.
- EL / LA SOLICITANTE PODRÁ IR ACOMPAÑADO / A DE SU CÓNYUGE Ó PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA.
- TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR LOS HIJOS CON GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (SIEMPRE Y CUANDO LO HAGAN SIN NECESIDAD DE APOYO DE TERCERA PERSONA, SE DESPLACEN CON AUTONOMÍA Y COMPARTAN HABITACIÓN CON LOS PADRES).
- TANTO LOS CÓNYUGES, PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA Y LOS HIJOS, DEBERÁN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE, EXCEPTO EL DE LA EDAD.

SERVICIOS:

- ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLETA EN HABITACIONES DOBLES DE USO COMPARTIDO.
- RECONOCIMIENTO MÉDICO AL COMIENZO DE LA ESTANCIA (CON PRESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO).
- CINCO DIAS DE TRATAMIENTO TERAPEÚTICO BÁSICO DE HIDROTERAPIA.
- SEGUIMIENTO MÉDICO DURANTE LA ESTANCIA.
- SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE OCIO OFERTADOS POR EL BALNEARIO.

LOS TURNOS SERÁN DE 5 DÍAS Y 5 NOCHES

(desde las 12 horas del día de llegada, hasta las 12 horas del día de salida)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Primer turno: meses de **Mayo y Junio: hasta el día 24 de Abril de 2017**

Segundo turno: meses de **Julio, Agosto y Septiembre: hasta el 30 de Mayo de 2017**

Tercer turno: meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre: hasta el 31 de Agosto de 2017**

**PARA MÁS INFORMACIÓN: CENTRO DE DÍA PARA MAYORES
C/ LA INMACULADA, 9 TFNO.: 926.331423**